

MERCURIO

DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÆ DILABUNTUR."

TOM. II.

VIERNES, 26 de FEBRERO de 1836.

NUM. 69.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es doce reales al mes en esta Ciudad, y catorce para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos, por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagaran nada por la primera inserción.

PARTE OFICIAL.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE COAHUILA Y TEJAS.

Proclama.

Ejército de Operaciones.—El General en Jefe al Ejército de Operaciones de su mando.

¡COMPAÑEROS DE ARMAS! Nuestros mas sagrados deberes nos conducen á estos desiertos y precisan al combate con esa chusma de aventureros desagradecidos, á quienes nuestras autoridades incautamente han prodigado beneficios que no alcanzaron los Mejicanos. Apropiándose nuestros terrenos, han levantado el estandarte de la rebelion para independer este fértil y dilatado Departamento, persuadidos que nuestras desgraciadas disensiones nos habian imposibilitado á la defensa del suelo patrio.— ¡Miserables! pronto van á conocer su insensatez.

¡SOLDADOS! Vuestras camaradas han sido sacrificadas alevosamente en Anahuac, Goliad y Bejar, y vosotros sois los destinados al escarmiento de los asesinos.

¡MIS AMIGOS! Marcharemos hasta donde lo ecsijan los intereses de la Nacion á quien servimos. Los pretendientes á "Acres" de tierra en Tejas, sabrán bien á su pesar, que sus ausilios de Nueva Orleans, Mobila, Boston, Nueva York y otros puertos del Norte, de donde nunca debieron salir, son insignificantes; y que los Mejicanos, generosos por naturaleza, no dejan impunes ultrages, con perjuicio y descredito de la Patria, sean quienes fueren los agresores.

Campo del Rio de las Nueces, Febrero 17 de 1836.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

TRANSLATION.

The General in Chief to the Army of Operations under his command.

COMPANIONS IN ARMS! Our most sacred duties have conducted us to these plains and urge us forward to combat with that mob of ungrateful adventurers on whom our authorities have incautiously lavished favours which they have failed to bestow on Mexicans. They have appropriated to themselves our territories and have raised the standard of rebellion

in order that this fertile and expanded Department may be detached from our Republic; persuading themselves that our unfortunate dissensions have incapacitated us for the defence of our native land. Wretches!—They will soon see their folly.

SOLDIERS! Your comrades have been treacherously sacrificed at Anahuac, Goliad, and Bejar; and you are the men chosen to chastise the assassins.

MY FRIENDS! We will march to the spot whither we are called by the interests of the Nation in whose services we are engaged. The candidates for "Acres" of land in Texas will learn to their sorrow, that their auxiliaries from New Orleans, Mobile, Boston, New York, and other northern ports, (from whence no aid ought to proceed) are insignificant; and that Mexicans, though naturally generous, will not suffer outrages with impunity,—injurious and dishonourable to their country,—let the perpetrators be whom they may.

Camp on the River Nueces, February 17, 1836.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

(Translated by J. S.)

GOBIERNO DEL DISTRITO.

BANDO.

(Conclusion del decreto de hacienda de 20 del último Enero, comenzado en el número anterior.)

Y para el cumplimiento de lo dispuesto en el antecedente decreto, ha determinado el Ecmo. Sr. presidente interino se observen las prevenciones siguientes.

Primera. Los individuos residentes en esta capital tenedores de órdenes y vales de amorizacion, de que tratan los artículos 1 y 2 de la mencionada ley, procederán en el termino de tres dias de su publicacion al nombramiento, bajo su responsabilidad, del apoderado ó apoderados que tengan por conveniente, dando aviso al supremo Gobierno para los efectos consiguientes. Este nombramiento se oñtende sin perjuicio del que puedan hacer los tenedores foráneos de iguales creditos, si no les conviniere adherirse al nombramiento hecho por los de esta capital.

Segundo. El primer prorrateo se verificará despues de corridos dos meses desde la fecha de la publicacion de la presente ley, y tanto en dicho prorrateo

como en los sucesivos, será obligacion del apoderado ó apoderados anotar en cada libramiento la cantidad que le haya correspondido.

Tercera. Los ministros de la tesorería general, tomarán la razon prevenida en el art. 5 de esta ley, en una lista de la cual pasarán copia autorizada al apoderado ó apoderados de los acreedores, á fin de que el total monto de dicha toma de razon y los parciales, sirvan de bases para la ejecucion de los prorrateos.

Cuarta. Los administradores de las aduanas maritimas como responsables, segun el art. 3 de la ley de 11 de diciembre de 1833, á la segura y efectiva recaudacion de los derechos nacionales, calificarán los casos en que puedan ser fiadores los mismos causantes, para la garantia de que trata el art. 7 de la precedente ley, dando á la tesorería general los avisos correspondientes.

Quinta. Dentro de los veinticinco dias anteriores á la expedicion de letras de cambio que espresó el citado art. 7, cuidarán los administradores de que se verifiquen los ajustes previos de derechos, sobre cuyo valor se espidan dichas letras, á cargo de los causantes ó casas que ellos elijan, entendiéndose que estas deberán ser de las establecidas en el mismo puerto.

Sesta. Los gastos de administracion de que trata el propio art. 7, no son otros que los espresados en circular de esta secretaria de 8 de enero de 1830, debiéndose distribuir los productos restantes de derechos por la tesorería general ó comisarías respectivas, en las atenciones del servicio de la republica con arreglo á las leyes.

Septima. Siempre que los causantes de derechos quisieren hacer uso de la libertad de descontar por si propios el valor de sus letras que les concede el repetido art. 7, deberán avisarlo desde luego á las aduanas maritimas, quienes darán parte inmediatamente de ello á los ministros de la tesorería general.

Octava. Para los efectos prevenidos en los artículos 9 y 10 de esta ley, todas las oficinas á quienes comprende su cumplimiento, en el acto mismo de recibirla, pondrán en los libros comun y manual de data de ella, razon éesata y circunsunciada del día y hora en que cada una la haya recibido, estendiéndose la razon en seguida de la última partida que hubiere sentada, sin dejar espacio ni hueco en blanco ni aun para un renglon, firman-

dola los gefes principales de ellas, los contadores ó interventores donde los hubiere, y el comisario general ó subalterno si residiere en el lugar, ó por su falta la primera autoridad política, remitiéndose á esta secretaría por el primer correo en pliego certificado copia de dicha razon firmada por todos los funcionarios expresados.

Digolo á V. S. de órden de S. E. para los efectos correspondientes.

Dios y libertad. Mejico 22 de enero de 1836.—Vallejo.—Sr. gobernador del distrito."

Y para que llegue á noticia de todos, mando se pùblique por bando en esta capital y en la comprension del distrito, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en Mejico á 22 de enero de 1836.—José Gomez de la Cortina.—Antonio Madrid, secretario.

GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Guerra y Marina.—Seccion Central.—Mesa primera.—El Ecsmo. Sr. presidente interino de la repùblica mejicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

"El presidente interino de la repùblica mejicana á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

"Se faculta al Gobierno para que mientras dure la guerra con los rebeldes de Tejas, permita á los buques mercantes mejicanos el que se armen en su propia defensa, dictándose por el mismo Gobierno las medidas convenientes para que no se haga abuso de este permiso.—José Rafael Berruecos, presidente.—José R. Malo, secretario.—José Rafael de Olaguibel, secretario.

Por tanto, mando se imprima, pùblique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Mejico á 3 de Febrero de 1836.—Miguel Barragán.—A D. José María Tornel."

Y para que el antecedente decreto tenga su debido cumplimiento, ha resuelto el Ecsmo. Sr. presidente interino que se observen las prevenciones siguientes.

Primera. Todo dueño de buque mercante nacional que pretenda armarlo para el caso prevenido, ocurrirá al capitán de puerto expresando el armamento que sùlicite poner en su buque y la gente con que proyecte armarlo. El capitán de puerto hará que el dueño otorgue fianzas por valor de 300 ps. del buen uso que ha de hacerse del permiso, conforme á la órdenanza de corso de 20 de Junio de 1801.

Segunda. El capitán de puerto dirigirá la solicitud al supremo Gobierno con el correspondiente informe para que se espida la patente.

Tercera. El juez de distrito á que pertenezca el puerto á donde vaya destinado el buque nacional, ó á donde se viere necesitado arribar, conocerá de todos los casos que ocurran de resultados de este permiso conforme á la expresada órdenanza de corso y leyes vigentes.

Cuarta. Si fuere puerto estangero el del destino de la embarcacion nacional atacada, podrá marinar su presa y remitirla al conocimiento del juzgado de distrito que mejor convenga á los intereses del espresado buque nacional.

Quinta. Los capitanes de buques mercantes armados en virtud de esta disposicion, están obligados á respetar el pabellón de las naciones amigas y neutrales, y son personalmente responsables de cualquier atentado que cometan en este punto.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Mejico Febrero 3 de 1836.—Tornel.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE VERACRUZ.

Enero 27 de 1836.

De una carta de Nueva Orleans de 13 del actual, hemos extractado las noticias siguientes:

"Aqui no se hace ni se habla de otra cosa que de los colonos de Tejas: en la otra orilla de esta poblacion estan armando goletas con coliza y ocho cañones cada una. Los bancos no quieren asegurar ni con un diez por ciento, ningun buque ni efecto que salga bajo la bandera mejicana; ya se debe colegir el motivo.

"Hace tiempo que vino Alpuche de Tejas, y uno de sus recursos para mantenerse es la primera mesa que la fortuna le depara.

"Los resultados de Tampico por la expedicion de Mejia, son ya bien sabidos en ésta; y lo único que se añade con respecto á este revoltoso, es que fletó la Halcyon y se dirigió á Tejas.

"Algunos de los enganchados que vuelven de Tejas, dicen lo hacen porque entre los sublevados no hay subordinacion, y si mucho barulio; pero á pesar de esto, por varios puntos siguen mandando hombres al socorro de aquellos y para engrosar las filas de los revolucionarios.

"Sabemos que el general Santa Anna está en camino con buenos ausilios para castigar semejantes trastornos: confiamos que él pondrá en quietud á esa ambiciosa canalla.

"Han presentado á su placer y á las mil maravillas la toma de Bejar, y se susurra de que están preparados materiales para la adquisicion de Méjico simpáticamente. Esto lo dice uno de sus periódicos.

"La gente que se recluta para Tejas son muchos americanos, no pocos irlandeses, y algunos alemanes: el número de las demás naciones es insignificante, y en lo general ignorantes: aunque los mas de ellos usan frac ó levita, su senda comun es la inmoralidad.

"Ayer fué juzgado el inocente y bien mortificado Thompson, y segun me han instruido ha salido bien: en tal concepto, es preciso echar un brindis por el triunfo del pabellon mejicano. Hasta otra oca-

sion, amigos, que pueda comunicaros con mas estencion é interés otros pormenores. Soy, &c."

Diario del Gobierno.

ESTERIOR.

Nueva Orleans Enero 2 de 1836.

Tenemos un corsario de Tejas en la Baliza y en él vienen Williams, H. Wharton, Archer y E. F. Austin, con el objeto de negociar un prestario empuñando los terrenos de Tejas. Tambien han venido en él Mejia, Peraza y otros, por que los Tejanos ya no los quieren: yó les pronostico un funesto fin si permanecen aquí por aquello de desafío, en venganza de las victimas habidas en esa por su causa.

El comercio en general sigue aquí paralizado; los rumores de guerra con la Francia que no desaparecen: las cosas de Tejas y un horroroso fuego en Nueva York, cuya perdida hacen subir á 30 millones, son presagios de un año de muchas bancarrotas.—Es de V. &c.

Carta Part.

VARIETADES.

MUGERES.

Algunos naturalistas que consideran como animales á todos los seres vivientes, y casi ven en el hombre una bestia, llaman á la muger *hembra* del hombre. Dios la dió un nombre mas delicado, supuesto que dijo, hablando de la muger "Esta es la *compañera* del hombre. Un marido llama á su muger *su mitad*, un amante la llama *su todo*, *su alma*, *su vida*.

Suponiendo que la nobleza pertenezca á la antigüedad, el hombre, que ha nacido antes que la muger, es de consiguiente mas noble que ella. Esto no quita que el hombre siempre la ceda el paso y la conceda la preferencia.

La coqueteria nació con la muger. Alla en los tiempos en que no habia en el mundo mas que un solo hombre y una sola muger, esta, por no dejar de coquetear, dió oídos á la fatal serpiente. La primera muger hizo rabiar mucho á su marido: las que han venido despues al mundo, han seguido su ejemplo.

Desde el origen del mundo la muger fué aficionada á la fruta prohibida. Esta aficion se ha perpetuado y convertido en moda. La muger del paraíso no tenia rivales: sin embargo quiso obtener la *manzana*, y desde entonces, por espíritu de *imitacion* las mugeres no han dejado de disputarsela entre ellas.

Los primeros momentos que conoció el amor, se pasaron en el mismo Paraíso, entre el hombre y la muger. Vino despues el *infierno*, y este es la imagen de todos los amores.

Moliere ha dicho que *en las barbas está el soberano poderio*; pero esto no quita que las mugeres son las reinas del mundo. Ellas suelen gobernar á los que mandan y los *dueños de la tierra* no son por lo regular mas que los *ministros de las mugeres*.

Se dice que se toma una *muger legi-*

timá cuando uno se casa: la muger en este caso se llama *muger legítima*; pero acontece que la *muger legítima* de un hombre suele ser muy aménudo la *muger legítima* de otro.

Puede decirse de las mugeres lo que Esopo decia de la lengua:—*No hay cosa mejor, ni peor.*

Los antojos de las mugeres preñadas son materia tan delicada, que no nos atrevemos á hablar de ella.

Las mugeres son naturalmente tímidas, el amor las hace valientes. Su cariño no tiene límites cuando se apasionan de veras. Son aficionadas á brillar, á las modas, á llamar la atencion, y si gustan del espejo, es por que en el se reflejan su talento, sus viriudes y sus gracias.

De todos los atractivos de una muger, los de una educacion cultivada son los mas seguros; si á la buena educacion, á la finura y al talento reúne una joven interesante las seducciones de contar con alma y los hechizos de unos ojos celestiales, intentar resistirla es empresa de un loco, ó de un tonto.

Las mugeres forman el encanto de la vida. Lo mas prudente es hablar siempre bien de ellas; por que hacer lo contrario, es dar una prueba de que nos han dado motivos de quejarnos.—(R. M.)

Un predicador desahogándose en inectivas contra el adulterio, llegó hasta el punto de decir: que si Dios le dejara de la mano, preferiria conocer diez mugeres solteras á una casada. Uno de los oyentes respondió de abajo: *Muchos hay que tienen el mismo gusto.*

El Censor.

DE LA CONVERSACION.

Una memoria feliz y cultivada, conocimientos estensos y variados, un sentimiento profundo de las conveniencias sociales, una grande facilidad de hablar y una imaginacion viva son necesarias para brillar en la conversacion.

“La conversacion francesa, decia madama de Staél, no existe si no en París, la verdadera conversacion si no en Francia.” De todos los placeres que se gustan en la capital, este era el que la autora de la *Corina*, extrañaba mas durante su destierro en Coppet. Frecuentemente volvia sus miradas distraidas de las riberas encantadoras del Léman, y pensaba con envidia en su querido *riachuelo de la calle de Saint Honoré.*

Los hombres que tienen mas espíritu y genio, no son siempre los que brillan mas en la conversacion.

Descartes guardaba silencio en medio de las asambleas numerosas; tambien Tomás ha dicho, haciendo su elogio, que este hombre célebre habia recibido de la naturaleza riquezas intelectuales en barras pero no en moneda corriente.

Lafontaine tenia en el mundo un aire, prestado, pesado y bobo. Este inimitable contador no sabia hacer de viva voz la descripción de los objetos que acababa de ver.

El gran Corneille estaba violento en

un corrillo; no hablaba aun perfectamente la lengua que conocia tan bien.

Jamás hubo hombre mas diferente de si mismo que Buffon; cuando escribia y cuando hablaba. En la conversacion su lenguaje era familiar, algunas veces trivial: se hubiera dicho que acababa entonces por la simplicidad de sus espresiones, de aliviarse de la solemne magnificencia de su estilo.

Marmontel era sin agrado en la conversacion; se decia de él: “voy á leer sus cuentos para indemnizarme del enfado de oirlo.”

“Es necesario, dice Juan Jacobo Rousseau, (confesiones lib. III.) que yó esté á sangre fria para pensar; ¡que se juzgue lo que debo ser en la conversacion, donde para hablar á proposito es preciso pensar de pronto mil cosas! La sola idea de tantas combinaciones, de las que estoy seguro olvidar, á la menos alguna basta para intimidarme. No comprendo aun como se habla en un corrillo: á cada palabra convendria pasar en revista á todas las gentes que están allí; conocer todos sus caracteres, saber todas sus historias, para estar seguro de no decir nada que pueda ofender á alguno.”

Nicole decia de un hombre de mundo: “El me aventaja en una sala de tertulia; pero se rinde á discrecion en la escalera.”

Se sabe que madama Scarron, contando una historia á sus convidados, encontraba medio de hacerles olvidar que faltaba el asado.

Fénélon, Fontenelle y Montesquieu, tenían el talento de la palabra en el mas alto grado. La conversacion de Fénélon era dulce y atrayente; conocia el secreto de persuadir: la de Fontenelle era viva y maligna, las mas vivas sales animaban su discurso. La conversacion de Montesquieu parecia á sus escritos, profunda y sensata como *El espíritu de las leyes*; agradable y picante como *Las cartas Persianas.*

El entusiasta Diderot se espresaba con un calor que no era fingido; su elocuencia venia de su alma; el desorden de sus pensamientos se comunicaba á sus discursos.

Se reconocia en la conversacion fina, viva y elegante de Voltaire, todas las cualidades de su espíritu, y todos los borrones de su caracter; su odio por Freron se espresaba groseramente; hablaba con embarazo de su admiracion por Corneille, con ligereza de su amistad por Federico, con ironia de su respeto por madama de Pompadour; pero la intolerancia, la razon desconocida, la justicia ultrajada, escitaban su indignacion y acaloraban su genio; se elevaba entonces á lo sublime de la elocuencia, y se reconocia en sus discursos el cantor inspirado de la *Ley natural*, y valeroso defensor de *Calas.*

La conversacion de Napoleon era brusca é imperativa. Metáforas atrevidas, imagenes gigantescas anunciaban la estension de su imaginacion y la audacia de sus pensamientos. Su caracter investigador se hacia reconocer por pre-

guntas multiplicadas, cuya respuesta frecuentemente no aguardaba. Hablaba algunas veces con pompa y con refleccion: era el emperador que hacia conocer su voluntad. Otras veces su palabra era breve y rapida: era el hombre que numerosos y brillantes sucesos habian llevado al colmo de las grandezas. Comenzaba frecuentemente una frase y dejaba á la inteligencia del cortesano el cuidado de acabarla y adivinar su intencion. Sabia que se le hacia en esto sumision y respeto, algunos de entre ellos sobrepujaban aun su voluntad.

(Traducido del *Camaleon para la Gaceta de Zacatecas.*)

APUNTACIONES.

Bautismo de los Baptistas.—Reunion en el Campo de los Metodistas. Extracto del “Viage por los Estados Unidos del Norte.”—1834.

A principio del verano del año ante pasado un domingo á las doce del dia salia de la iglesia Catolica en Cincinnati despues de terminados los oficios, y vi que de la Baptista que está inmediata, salia igualmente un crecido numero de gente arreglada en forma de procesion, la cual era cerrada por un ministro y cuatro jóvenes señoritas vestidas de blanco.—Esto despertó mi curiosidad, y siguiendo la direccion de la procesion todos descendimos á la orilla del rio Ohio. Allí el ministro en actitud de orar pronunció en voz baja algunas palabras, durante lo cual las jóvenes se quitaron los zapatos y vestidos blancos, quedando con otros oscuros que llevaban en lo interior. Cuando el ministro acabó su oracion se descalzó tambien: entró al rio con las jóvenes mencionadas hasta que tenían el agua arriba del cuadril y entonces sucesivamente sumergió á cada una en el rio, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Concluido este acto la concurrencia se retiró, excepto el ministro y las jóvenes quienes pasaron á una casa que habia allí proxima.

En el mismo verano en el mes de Agosto se anunció por los periódicos de Cincinnati, que al otro lado del rio en el Estado del Kentucky á siete millas de aquella ciudad el dia 13, comenzaria la reunion en el campo de los Metodistas, la cual duraria hasta el domingo inmediato. Llegó aquel dia y habiendo observado que mucha gente atravesaba el rio para ir aquel espectáculo, me decidí á ser uno de los espectadores, y tambien por que un amigo mio usando de las palabras de un escritor me dijo: que estar en una reunion en el campo de los Metodistas, era estar, en espresion de algunos, en la puerta del cielo y tener esta abierta por delante de uno, y que segun otros, era estar á las puertas del infierno; pero que en ambos casos era un objeto de curiosidad.

El 15 á las siete de la mañana atravesé el rio, y á la orilla de este estaban dos pequeñas diligencias que conducian á los pasajeros hasta la referida reunion en el campo, pagando dos reales por el asiento.

Antes de las ocho y media arrivé al bosque donde aquel se celebraba. A la entrada de ese sitio habia tres casas chicas de madera en las que se servian en mesa redonda almuerzo, comida y cena: entre ellas se veian levantadas algunas cantinas formadas de piezas de lona donde se vendian licores de todas clases, y en una que otra de ellas se encontraban hombres quienes escortaban á jugar a pares y nones, sentados con una mesa por delante de si en la que se distinguia de ocho á diez pesos en moneda de papel, plata y cobre, y un tubo de carton en el cual movian continuamente tres dados. Enfrente de la primera casa estaban una hilera de carretones con melones y zandias, y al pie de aquellos muchas gentes comiendo esta fruta, muy deliciosa á la verdad en la república del Norte. En el interior del bosque habia un círculo de cerca de milla y media en circunferencia formado de bigas puestas horizontalmente sobre unos pies parados, y á las cuales por la parte de afuera se amarraban los carruages y caballos de los espectadores y concurrentes á la reunion. Dentro del círculo se levantaban varias tiendas de campaña de distintos tamaños donde estaban los Metodistas, y algunos tenian una maleta con ropa.

Quando yo me acerqué á las tiendas, los Metodistas estaban acostados sobre paja en el suelo, y guardaban un profundo silencio el cual á veces era interrumpido por un suspiro dilatado: solo vi en una de ellas á un joven de diez y ocho á veinte años de edad arrodillado, con los ojos cerrados, que parecia estar en una grave meditacion. Los que como yo andaban paseando las tiendas, hablaban sobre que á las once predicaria Mr. B. el mejor orador de los ocho ministros que habia en aquella reunion. Con efecto llegó esta hora, y un hombre tocó un cuerno á manera de trompeta, lo cual anunció á los Metodistas que era tiempo de orar. Entonces me fui á colocar inmediato á un pulpito que se hallaba en el centro de las tiendas; ya para oír mejor al predicador, ya para observar de mas cerca las practicas religiosas. Al sonido del cuerno los Metodistas se sentaron, y despues un ministro al pie del pulpito leyó en alta voz y en tono pausado un himno religioso. Concluida la lectura, recitó de nuevo el primer verso, el cual repitieron cantando todos los de las tiendas, y así se continuó haciendo hasta acabar el himno.

Ya para entonces Mr. B. se hallaba en el pulpito. Finalizado el canto se paró aquel y elevando las manos al cielo, con los ojos volteados en blanco y moviendo sin cesar los parpados, dirigió á Dios una oracion pidiendole que iluminarse su espíritu para predicar rectamente su doctrina, y el de sus oyentes para que aquella produjese en ellos frutos de virtud. En seguida pronunció en voz magestuosa un discurso que todos calificaron de elocuente, y durante el cual en las tiendas continuamente se proferian estas palabras: Oh Lord! Glory! Amen! otras veces escuchando fuertes suspiros sonaban las

palmas de las manos. Ya al fin del sermón aquel mismo joven que antes habia visto de rodillas y en grave meditacion se puso en pie, y tirando sus brazos hácia todas direcciones como en ademán ó en deseos de coger algo entre ellos, gritaba: Oh God! Oh my God! Cuando concluyó el orador, se volvieron á cantar himnos bajo la manera mencionada, y yo me retiré á comer.

Estando á la mesa logré la ocasion de unirme á un amigo mio, y á la tarde volvimos juntos á visitar las tiendas.— Los que se hallaban en estas cantaban de nuevo himnos, y unos ministros en algunas de ellas sentados en unas sillas bajas, estaban como oyendo en confesion á unas mugeres. Con este motivo pregunté á mi amigo ¿Si los Metodistas se confesaban? Quien me contestó que aquello que veia no era confesion como la de los Catolicos, sino que estaban confiriendo á los ministros los adelantos que tenian en su religion y practicas religiosas. Despues hubo otro sermón y mas himnos cantados.

En una de las tiendas en que habria de diez y seis á veinte personas y que todas eran negras, ya al ponerse el sol, una de ellas que estaba en pie con las manos levantadas al cielo, de pronto dirigió la palabra á sus hermanos en tono confuso y haciendo muchas contorsiones y movimientos ridiculos: sus oyentes de la tienda á poco se llenaron de entusiasmo y diciendo á gritos: My God! My Lord! ó suspirando muy fuerte, no cesaban de mover violentamente sus piernas, brazos y cabeza. Puesto el sol, el bosque presentaba una vista muy bonita por las muchas humbradas que debajo de los arboles se habian encendido para calentar el té, que con unas rebanadas de pan con mantequilla es la unica cena de los Metodistas en aquella epoca. Mi amigo y yo nos retiramos entonces á tomar asientos en la diligencia para regresar á Cincinnati, y en el camino me refirió aquel: que la noche anterior uno de los ministros habia predicado contra la apostasia, y que una señorita joven manifestando la mayor agitacion, llorando y deshaciendo su peinado con sus propias manos, habia publicado que ella fué apostata por algun tiempo; pero que se hallaba arrepentida, y que se reconciliaba con sus hermanos, protestando nunca separarse de su religion. Me dijo además: que en las ciudades y pueblos de tiempo hay unas reuniones religiosas muy parecidas á la reunion en el campo de los Metodistas, á las cuales se les da el nombre de Restauracion; y que estas se diferenciaban de aquellas en que se celebraban en las iglesias, y en que concurrían á ellas los ministros y miembros de todas las religiones, menos los Catolicos, Anglicanos, Unitarios y Quakeros.

MERCURIO.

MATAMOROS, FEBRERO 26 1836.

Tejas.

Insertamos con placer la proclama que

el Ilustre General Presidente dirigió en 17 del actual al Ejército de su digno mando, en el campo de las Nueces. Su elegante y enérgico lenguaje, demuestra los sentimientos patrióticos que constantemente han alimentado el Héroe, que ha consagrado sus dias, y su triunfante espada á las glorias de su Nacion. La Victoria y la Fortuna, que de otros mil ilustres Guerreros han sido las Diosas, no son sino las esclavas del genio Mejicano. — Calculamos su marcha muy procsima á las goteras de la Ciudad de Bejar, última y debil esperanza de los atrevidos Tejanos. Allí como en Tampico, abatirá bajo su planta al invasor extranjero; allí reivindicará el decoro patrio temerariamente insultado; y allí formará su augusta frente con nuevos é inmarcesibles laureles.

Amantes del decoro de nuestro pais, celebramos infinito que el Augusto Congreso haya expedido la ley que insertamos hoy, relativa á permitir á los Buques mercantes nacionales que se armen en su propia defensa, mientras dure la guerra con los rebeldes de Tejas. Esta providencia que las circunstancias han hecho tan útil y necesaria, para proteger nuestro comercio contra las depredaciones de los Piratas Tejanos, dará á conocer á estos, y á sus cobardes auxiliadores que los Mejicanos valientes por esencia, saben tanto en sus Playas, como sobre las aguas mantener el honor de su bandera, y hacer nulas las fanfarronadas de los que se soñaban llevar la guerra hasta los Muros de la Gran Méjico.

ANUNCIOS.

SE VENDE la casa del C. Juan Chabet sita en esta ciudad en la esquina que forman las calles de la Independencia y Washington, ofrece bastante comodidad y se dará á precio moderado. Informa PEDRO MAQUIEL.

HABIENDO Traspasado el Establecimiento de mi pertenencia titulado, Almacen y Tendajo de los Arrieros, suplico á las personas que tengan cuentas contra mi activas ó pasivas, se sirvan presentarlas en el termino de un mes contado desde esta fecha y lo mismo ponga en conocimiento de mis deudores, sirviendose pasar á la calle de Galeana en la aseroria de D. María Josefa Garza contigua al almacen del Sr. D. Pedro Schatzel.

JUAN JOSÉ LOPEZ.

Matamoros Febrero 12 de 1836.

EN la FONDA de MIGUEL KENNEDY, sita en la calle de Iturbide, hallaran los Comerciantes, Capitanes de buques y Viageros, la comodidad y decencia que puedan apetecer, á precios moderados.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO DEL C. JUAN SOUTHWELL.